

"EL TELEGRAFO"
Abril 26, 1971

JUZGADO PROVINCIAL PRIMERO DEL GUAYAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL CIA. LTDA."

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 120 de la Ley de Compañías, los infrascritos doctor Germán H. Torres P., Juez Provincial Primero del Guayas y Abogado Luis Urquiza, conferimos el precedente EXTRACTO de la escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL CIA. LTDA.", que ha sido suscrita ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, con fecha 10 de marzo de 1971.

OTORGANTES: Pedro Pita Pita, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad;

Jorge Carvajal Andrade, ecuatoriano, soltero y domiciliado en esta ciudad;

Jorge Marcelo Espinosa Marriott, ecuatoriano, casado y domiciliado en esta ciudad; y,

Francisco Pita Pita, ecuatoriano, casado y domiciliado

en esta ciudad.

NOMBRE: "ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL CIA. LTDA."

OBJETO: Fundar, establecer y mantener establecimientos de educación con sujeción a los planes de estudio, reglamentos y programas;

DOMICILIO: La ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer Agencias o Sucursales, en cualquier otro lugar de la República;

CAPITAL: El capital social es el de S/. 226.000,00, dividido en 226 aportaciones de un mil sures, cada una.

El capital social ha sido suscrito y pagado en efectivo de la siguiente forma: Jorge Carvajal Andrade, ha suscrito y pagado 30 aportaciones de S/. 1.000,00; Pedro Pita Pita, ha pagado y suscrito 83 aportaciones de S/. 1.000,00, cada una; Jorge Marcelo Espinosa Marriott, ha suscrito y pagado en efectivo 15 aportaciones de S/. 1.000,00 cada una; y, Francisco Pita Pita, ha suscrito y pagado en efectivo 98 aportaciones de S/. 1.000,00, cada una.

PLAZO: Veinticinco años desde su inscripción en el Registro Mercantil.

REPRESENTACION: La representación de la Compañía la tendrá el Presidente.

Particular que ponemos en conocimiento del público para los fines de Ley.

Guayaquil, Abril 19 de 1871.

Luis Urquiza Rugel,
Abogado
Secretario del Juzgado Provincial Primero del Guayas.
Abril 21/71